



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL



Jr. Callao N° 122 – Teléfono – (066)-289505- 1009 – Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AL SEGUNDO POSTOR POR PERDIDA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 051-2024-GRA-SEDE CENTRAL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Ayacucho, a los 26 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 9:00 horas, se reunió el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 051-2024-GRA-SEDE CENTRAL /OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA INCLUYE OPERADOR (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL TRAMO TIRCUS ¿ MEJORADA, DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, a fin de **EFFECTUAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación del procedimiento, debido a la no presentación de los documentos para suscripción; por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuando no se perfeccione el contrato por causas imputables al postor, este pierde automáticamente la buena pro.

En ese sentido, el Órgano Encargado de las Contrataciones, al numeral 141.3 del artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; procede a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 051-2024-GRA-SEDE CENTRAL /OEC-PRIMERA CONVOCATORIA** al postor **EMP SERVICIOS TRANSP CARGA LUZ DE LUNA E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 208,000.00 (Doscientos Ocho Mil con 00/100 Soles)**, quien ocupó el 2do lugar según orden de prelación.

Siendo las 10:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. Julio Palomino Yolgo
DIRECTOR